



## Resolución de Consejo Superior 8086 / 2021

Expediente N°2626/21

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Daniel Pablo Rolla, en un puesto docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del IDH y se designan los/as correspondientes jurados y veedores/as.

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDH) N°4898/21 y N°4966/21; el Expediente 2626/2021 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/las docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4898/21 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, según las especificaciones que se detallan en el anexo III de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4966/21, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

### POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Daniel Pablo Rolla, en un puesto docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).



ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Víctor Leonardo Fernández, Raquel Ofelia Bielsa y Silvia Margarita Pérez.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Marina Judith Flores, Enrique Ernesto Cyrulies y Leandro Giordano.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Víctor Leonardo Fernández y como suplente del presidente a Silvia Margarita Pérez.

ARTÍCULO 7°.- Designar como veedor estudiante titular a Marcelo Gabriel Morales y a Dardo David Da Concepcion y Athiel Leandro Gutiérrez como veedores suplentes; a María Teresa Silva como veedora graduada titular y a Waldemar Eduardo Martínez y Jorge Eduardo Ceballos como veedores suplentes; y a Paula Santarsiersi como veedora gremial titular y Guillermina Feudal y Ailín Franco como veedoras suplentes.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8086

Dra. Susana Beatriz Lombardi

Secretaria del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker

Presidenta del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

## Archivos adjuntados

Nombre del archivo
2626-21 .pdf

**Anexo  
Resolución (CS)**

<b>Docente, Jefe/a de trabajos prácticos</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDH 4374/21
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos
Nombre y Apellido: Daniel Pablo Rolla
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
<b>Área a la que se incorporará</b>
La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza
<b>Asignatura</b>
Taller Inicial Orientado: Ciencias Experimentales
<i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
Participar en actividades de divulgación científica
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado en Física, Biología, Ciencias Ambientales o afines
2 años de experiencia en docencia universitaria
<b>Se valorará</b>
1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
Poseer formación con perspectiva de géneros
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores
Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura
Producción de guías o materiales de estudio
Preparación y corrección de los trabajos prácticos

Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación
Participación en reuniones y actividades de coordinación
Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
<b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION</b>
Agosto 2022
<b>TIEMPO DE DEDICACION</b>
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)

# Firmas